

**REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA FICOP  
CATEGORÍA SCOA: COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL ACREDITADO  
NIVEL SENIOR**

POLÍTICA:  
Acreditación Senior Coach Ontológico  
Profesional Acreditado - SCOA F04.V3  
Página 1 de 6

ÁREA DE GESTIÓN:  
Acreditaciones

Resolución Nro. 20210229 de la Dirección de Acreditaciones 19/02/21 y de la Comisión Directiva 20/04/21

## **Requisitos para la Acreditación categoría SCOA -Coach Ontológico Profesional Acreditado Nivel Senior-**

Es un gusto para la FICOP que usted desee obtener nuestra acreditación internacional como Senior Coach Ontológico Profesional categoría SCOA. En la Federación Internacional de Coaching Ontológico Profesional – FICOP, fomentamos el desarrollo del coaching ontológico profesional a nivel internacional; regulando, difundiendo, representando, integrando y acompañando a organizaciones nacionales y regionales que, desde los pilares de la ética, el rigor conceptual y la capacidad de transformación eficaz, asocian coaches ontológicos profesionales para el desarrollo sustentable de la profesión. Le invitamos a leer atentamente la siguiente información:

### **Artículo 1: ACREDITACIÓN INTERNACIONAL**

La Federación Internacional de Coaching Ontológico Profesional - FICOP, otorgará la acreditación internacional categoría SCOA – Senior Coach Ontológico Profesional Acreditado, si usted cumple con los requisitos expresados en el Art. 2 del presente documento.

### **Artículo 2: REQUISITOS**

Para solicitar la acreditación como Senior Coach Ontológico Profesional Acreditado - SCOA, deberá contactar, en primera instancia, a la Asociación Nacional Miembro – ANM, que corresponda a su país.

Actualmente, la FICOP tiene diez Asociaciones Nacionales Miembros, que son: AACOP Argentina, ACCOP Chile, APCO Paraguay, ACOP Uruguay, ACCOP Colombia, ACOPP Perú, ACOP Venezuela, AsoCOOP Costa

<b>REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA FICOP</b> <b>CATEGORÍA SCOA: COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL ACREDITADO</b> <b>NIVEL SENIOR</b>	POLÍTICA: Acreditación Senior Coach Ontológico Profesional Acreditado - SCOA F04.V3 Página 2 de 6
	ÁREA DE GESTIÓN: Acreditaciones
Resolución Nro. 20210229 de la Dirección de Acreditaciones 19/02/21 y de la Comisión Directiva 20/04/21	

Rica, AECOP Ecuador o ABCOP Brasil. En nuestra página web en el enlace Contáctenos, <http://ficop.info/contactenos> usted podrá encontrar la información de cada ANM.

La ANM acreditará su nivel de formación, y también otorgará nuestra acreditación internacional, ya que cada ANM representa a la Federación.

Si usted no está domiciliado o es nacional de ninguno de los países donde tenemos ANM, lo invitamos a haga la solicitud para la acreditación como SCOA directamente con nosotros cumpliendo con los siguientes requisitos:

- a) Ser Coach Ontológico egresado de una Escuela con Programa Acreditado por la FICOP y/o con 350 horas mínimo de formación, y con 200 horas mínimas de formación adicional y perfeccionamiento profesional en programas formativos alternos que desarrollen las habilidades de un COP.
- b) Tener una antigüedad mínima de 3 años de haberse certificado como Coach Ontológico Profesional.
- c) Contar con una trayectoria de mínimo 700 horas de experiencia en sesiones como Coach Ontológico Profesional.

Con base en los requisitos anteriores, le solicitamos tramitar con nosotros la siguiente información:

1. Diligenciar en nuestra página web, el formulario F04: "SOLICITUD ACREDITACIÓN COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL ACREDITADO NIVEL SENIOR - SCOA" que se encuentra en la sesión Acreditate/SCOA, en el siguiente enlace:

<https://mensajerodigital.app/formulario/publico/747/Rd7kr5qORO>

En dicho formulario deberá anexar la siguiente información:



**REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA FICOP**  
**CATEGORÍA SCOA: COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL ACREDITADO**  
**NIVEL SENIOR**

POLÍTICA:  
Acreditación Senior Coach Ontológico  
Profesional Acreditado - SCOA F04.V3  
Página 3 de 6

ÁREA DE GESTIÓN:  
Acreditaciones

Resolución Nro. 20210229 de la Dirección de Acreditaciones 19/02/21 y de la Comisión Directiva 20/04/21

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA ACREDITACIÓN SCOA**

✓	Hoja de vida y copia de los diplomas como coach ontológico y otras formaciones en coaching, donde certifique la duración de cada formación recibida. La formación básica deberá estar certificada por una Escuela Acreditada por la FICOP, más un mínimo de 200 horas de programas de formación adicionales para el mejoramiento de la profesión.
✓	Copia del documento de identificación.
✓	Identificación tributaria (RUC, RUT, NIT, NITE, RNC, NIF, NIE, SSN, TIN, RTU, RTN, RFC).
✓	Carta(s) de certificación de la actividad profesional llevada a cabo en los últimos tres años, que incluya: I. Documentación de respaldo de 700 horas de experiencia como Coach Ontológico con clientes/coachees (Detallar nombre de los clientes/coachees; fecha(s) de los encuentros; contacto (teléfono o dirección de correo electrónico). II. Detalle de actividades desarrolladas en organizaciones basadas en coaching ontológico. III. Detalle de capacitaciones que usted ha realizado, basadas en el coaching ontológico. (Nota: La FICOP se reserva el derecho de realizar llamadas aleatorias para corroborar dicha información)
✓	Dos (2) cartas de recomendación respaldatoria de su comportamiento ético. Una de ellas de parte de un MCOA de FICOP (Máster Coach Ontológico Acreditado) y otra del director académico del programa de formación.
✓	Dos (2) cartas de recomendación de empresas o de clientes/coachees con los que esté trabajando o haya trabajado.
✓	Una (1) grabación en video de una sesión de coaching ontológico, donde se pueda percibir todo el proceso y metodología, con una duración de entre 30 y 60 minutos. (Se deberá anexar el enlace de acceso a la grabación en el formulario).
✓	Fotografía reciente (tipo pasaporte)
✓	Comprobante de pago del estudio de la acreditación SCOA, cuyo valor es de USD 30. El pago deberá realizarse a través de la cuenta de la FICOP de PayPal: <a href="https://www.paypal.com/paypalme/FicopGlobal">https://www.paypal.com/paypalme/FicopGlobal</a> . Si usted está tramitando esta acreditación a través de una de nuestras Asociaciones Nacionales Miembros, usted deberá realizar el pago en la cuenta bancaria que la Asociación le indique.

<b>REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA FICOP</b> <b>CATEGORÍA SCOA: COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL ACREDITADO</b> <b>NIVEL SENIOR</b>	POLÍTICA: Acreditación Senior Coach Ontológico Profesional Acreditado - SCOA F04.V3 Página 4 de 6
	ÁREA DE GESTIÓN: Acreditaciones
Resolución Nro. 20210229 de la Dirección de Acreditaciones 19/02/21 y de la Comisión Directiva 20/04/21	

2. En caso de ser aprobada la acreditación, el SCOA se compromete con su firma a dar cumplimiento estricto a todos los marcos éticos de la FICOP.

### Artículo 3: BENEFICIOS

La persona que obtenga la acreditación de la FICOP como Coach Ontológico Profesional Acreditado Categoría SCOA, recibirá:

- 3.1. La acreditación internacional FICOP
- 3.2. La acreditación nacional de la Asociación Nacional Miembro – ANM, que corresponda a su país, tales como: la AACOP Argentina, ACCOP Chile, APCO Paraguay, ACOP Uruguay, ACCOP Colombia, ACOPP Perú, ACOP Venezuela, AsoCOOP Costa Rica, AECOP Ecuador o ABCOP Brasil, si esta fue tramitada a través de una Asociación.
- 3.3. El coach acreditado recibirá a través de la ANM o de la FICOP, la INSIGNIA que certifica que es un SCOA– SENIOR COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL ACREDITADO, con el correspondiente derecho a su uso en todos aquellos documentos o certificados que considere pertinente, siempre y cuando correspondan a la categoría que le fue aprobada.
- 3.4. El coach formará parte de la Red Internacional de la FICOP como SCOA acreditado.
- 3.5. El coach aparecerá en el motor de búsqueda de la página de la FICOP en la sección NUESTRA COMUNIDAD.

<b>REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA FICOP</b> <b>CATEGORÍA SCOA: COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL ACREDITADO</b> <b>NIVEL SENIOR</b>	POLÍTICA: Acreditación Senior Coach Ontológico Profesional Acreditado - SCOA F04.V3 Página 5 de 6
	ÁREA DE GESTIÓN: Acreditaciones
Resolución Nro. 20210229 de la Dirección de Acreditaciones 19/02/21 y de la Comisión Directiva 20/04/21	

3.6. El coach tendrá acceso a la agenda de eventos académicos exclusivos que la FICOP realice directamente o a través de la ANM por la cual fue acreditado(a). Dichos eventos serán anunciados a través de redes, la página web de la FICOP o a través de correo electrónico.

3.7. La coach participará de manera exclusiva en encuentros, conferencias, programas de formación continua o actualizaciones, así como también podrá recibir asesoría gratuita legal y profesional en diversos ámbitos del coaching a través de personal especializado de la FICOP. Para ello, el coach acreditado deberá ponerse en contacto con el área encargada a través de nuestra página web: [www.ficop.info](http://www.ficop.info)

#### Artículo 4: COSTO DE LA ACREDITACIÓN

Si la acreditación es aprobada, usted deberá pagar USD 130 anualmente, a través de la cuenta de la FICOP de PayPal: <https://www.paypal.com/paypalme/FicopGlobal>. En caso de que la acreditación sea aprobada por una de nuestras Asociaciones Nacionales Miembros, usted deberá realizar el pago en la cuenta bancaria que la Asociación le indique.

Tan pronto sea recibida y confirmada la recepción del pago, usted recibirá por correo electrónico su insignia de la FICOP, a través de la ANM o de la FICOP, en un tiempo no mayor a catorce (14) días.

La FICOP se reserva el derecho de variar el costo anual de la acreditación, para los siguientes años. El valor anual de la acreditación aparecerá en la página web [www.ficop.info](http://www.ficop.info)

Si la acreditación no es aprobada, podrá optar a la misma, nuevamente, en el transcurso de un (1) año.

<b>REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA FICOP</b> <b>CATEGORÍA SCOA: COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL ACREDITADO</b> <b>NIVEL SENIOR</b>	<b>POLÍTICA:</b> Acreditación Senior Coach Ontológico Profesional Acreditado - SCOA F04.V3 Página 6 de 6
	<b>ÁREA DE GESTIÓN:</b> Acreditaciones
Resolución Nro. 20210229 de la Dirección de Acreditaciones 19/02/21 y de la Comisión Directiva 20/04/21	

## Artículo 5: ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS

Ante las posibles actualizaciones que considere pertinente realizar la Dirección de Acreditaciones y/o el Comité Ejecutivo de la FICOP, siempre con el fin de elevar el estándar profesional, el coach deberá nivelarse en dichas actualizaciones en un lapso de 1 año o el tiempo prudente que se informará con antelación. Cualquier consulta sobre las presentes políticas no dude en comunicarse con la Dirección de Acreditaciones al correo electrónico: [acreditaciones@ficop.org](mailto:acreditaciones@ficop.org).

En la FICOP velamos por la sustentabilidad de la profesión.

¡Gracias por su deseo de formar parte de la Federación!



**SANDRA ROZO ZAPATA - MCOA**  
Presidente



**BLANCA LUZ GARCETE - MCOA**  
Directora de Acreditaciones